



Boletín Oficial

"2017-Año de las Personas con Discapacidad, por una Sociedad
Inclusiva e Integrada"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXIII

Nº 996

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: Dn. MARIO JOAQUÍN LOSADA
SECRETARIO DE GOBIERNO: Ing. MARIO FABIÁN FLORENTÍN
SECRETARIO DE HACIENDA: C.P. N. DIEGO MANUEL POMAR
SECRETARIA DE SALUD: Dra. ROSA DEL CARMEN PIRAGINE
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: Lic. LAURA GRISEL DUARTE
SECRETARIO DE PROMOCION DEL DESARROLLO: Tec. TELMO ORLANDO CABRERA
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: Ing. HECTOR RUBÉN RODRIGUEZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS: Arq. SANTIAGO EUGENIO FROLOFF
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: Dr. CHRISTIAN ARIEL HUMADA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Lic. MARIA SOL IVANA MARIN
SECRETARIO DE SEGURIDAD: Lic. VICTOR ARMANDO RUTSCHMAN
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL: Lic. ANAHI ROCIO REPETTO
SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR: Dña. CARMEN GRACIELA BRITES
SECRETARIO DE MODERNIZACION DEL ESTADO: Dn. JOSE FABIAN VILLALBA
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: Dn. ROLANDO OMAR OLMEDO

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Sr. ADOLFO ALEJANDRO VELAZQUEZ
VICEPRESIDENTE 1º: Sr. FERNANDO MEZA
VICEPRESIDENTE 2º: Sr. DANIEL RAMÓN AMARILLA

CONCEJALES

Lic. SANTIAGO ALBERTO ENRIQUEZ
Magister JULIO ANTONIO VIVERO
Dr. MARTÍN ALFREDO ARJOL
Dr. ARIEL FERNANDO PIANESI
Sr. DANIEL RAMÓN AMARILLA
Sr. CONRADO GABRIEL NIELSEN
Sr. ADOLFO ALEJANDRO VELÁZQUEZ
Sr. FERNANDO MEZA
Sra. NATALIA GIMÉNEZ
Sr. ANDRES MUTINELLI
Sr. MANUEL SANCHEZ
Sr. FRANCISCO FONSECA
Sr. JUAN ROSSBERG
Sr. MIGUEL ÁNGEL ACUÑA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Esc. ALEJANDRO COHEN
SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. GUSTAVO MARCELO JOSE MALDONADO

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. JOSE BERNARDO DIAZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. MONICA YOLANDA INSFRAN
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Sra. MIRTA SEUTIN CABRERA

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 996

FECHA DE PUBLICACIÓN: 28 de Julio de 2017.-

AÑO: XXXIII

INDICE DE CONTENIDO

DECRETO N° 708/17: «Adhiérese la Municipalidad de Posadas al Decreto de la Provincia de Misiones N° 152/17, respecto de la racionalización de los Recursos Humanos procediéndose a la suspensión de las designaciones de personal de Planta Permanente»-----Pág.3

EDICTO N° 17/2017: DEL TRIBUNAL UNIPERSONAL DE FALTA N° 1: «Autos Caratulados: Expediente N°2192/A/2017 Aquino José Antonio»-----Pág.4

OFICIO N° 813/17- EDICTO: «Causa 88/F/2.016-FRONCIANI ROGELIO-Acta de Infracción N° 40360, S/Infrac-Art. 5 Inc. «B. AP. 1» Ord. XVI N° 17 D.M. (Mod. por XVI N° 66)»-----Pág.5

OFICIO N° 829/17- EDICTO: «Causa 15/D/2.015-DUARTE ALBERTO ORLANDO- Acta N° 61163-Art. 1 Inc. A Ord. XVI N° 17 D.M.»-----Pág.6 y 7

VISTO:

El Decreto del Gobierno de la Provincia de Misiones N° 152/17, por el cual se determina desde el 01/03/2017 al 31/12/2017, la plena vigencia de la Racionalización de Recursos Humanos, procediéndose a la suspensión de designaciones de personal en Planta Permanente, y;

CONSIDERANDO:

QUE, las razones que justificantes del dispositivo supra indicado, son las expuestas en el Decreto de la Provincia de Misiones N° 913/2016;

QUE, para sobrellevar las condiciones económicas que venimos afrontando a nivel nacional, provincial y municipal, con la consecuente merma de los ingresos públicos, se hace necesario tomar medidas estratégicas en cuanto a los recursos humanos, potenciando los ya existentes, acorde a la experiencia y capacidad individual, procediéndose al congelamiento transitorio de las vacantes producidas en las distintas jurisdicciones, con las correspondientes excepciones;

QUE, el presente acto administrativo se encuadra dentro de los alcances dispuestos en el Artículo 178° de la Carta Orgánica Municipal;

QUE, no existiendo objeciones que formular por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se procede al dictado del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.-ADHIÉRESE la Municipalidad de Posadas al Decreto de la Provincia de Misiones N° 152/2017, respecto de la racionalización de los Recursos Humanos procediéndose a la suspensión de las designaciones de personal de Planta Permanente, a partir de la fecha del presente dispositivo y hasta el 31 de diciembre de 2017, conforme al Visto y Considerando del presente Decreto.-

ARTÍCULO 2°.-EXCEPTÚASE de lo dispuesto en el Artículo anterior el Acuerdo Paritario arribado oportunamente con el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Posadas (SOEMP).-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉCESE que los cargos vacantes serán puestos a disposición en forma inmediata y urgente del Departamento Ejecutivo Municipal, a los efectos de su utilización conforme los lineamientos que se determinen en el futuro para la gestión del capital humano en el Estado Municipal.-

ARTÍCULO 4°.- ENCOMIÉNDASE a la Secretaría de Hacienda – Dirección de Liquidaciones de Haberes, a verificar periódicamente el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1°.-

ARTÍCULO 5°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda.-

ARTÍCULO 6°.-REGÍSTRESE.Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Cumplido. **ARCHÍVESE.**-

Fdo.: Dn- Losada - Ing. Florentín - C.P.N. Pomar.-

EDICTO 17/17.

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 1 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DEL DRA. VANESSA B.E. GROSS CONJUEZ, MASCHERONI ANDREA J. SECRETARIA AD-HOC, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, PISO 1, DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, CITA Y EMPLAZA AL TITULAR Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE LOS VEHICULO IDENTIFICADO COMO MARCA YAMAHA DOMINIO 513-IGF, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE EL JUZGADO A SOLICITAR LA RESTITUCION DEL MISMO, DEBIENDO ACREDITAR LA TITULARIDAD Y REQUISITOS PARA CIRCULAR DEL VEHICULO, EN PLAZO DE CUARENTA Y OHO (48) HORAS, CONTADOS DESDE LA ULTIMA PUBLICACION, BAJO APERCIBIMIENTO DE PROCEDER A SU ENTREGA EN CARÁCTER DE DEPOSITO JUDICIAL MUNICIPAL, A LA DIRECCION DE GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS. ASI LO TIENE DISPUESTO EN AUTOS CARATULADOS: "EXPEDIENTE N° 2192/A/2017 AQUINO JOSE ANTONIO SOLICITA ENTREGA DE VEHICULOS EN DEPOSITO JUDICIAL", PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.-----
POSADAS...DE...DE 2.017.-----



Andrea J. Mascheroni
Dra. Andrea J. Mascheroni
Secretaria Ad-Hoc
Tribunal Municipal de Faltas de la
Municipalidad de Posadas

EDICTO:

EN EL JUZGADO DE FALTAS N°2 DE LA CIUDAD DE POSADAS A CARGO DE LA DRA. NOELIA SILVANA LÓPEZ, SECRETARÍA ÚNICA A CARGO DEL DR. HÉCTOR N. MATÍAS CÁCERES, SITO EN CALLE SAN MARTÍN N°1555, 1° PISO DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, NOTIFICA AL SR. FRONCIANI ROGELIO FERNANDO, D.N.I N° 26.940.605, LA SENTENCIA RECAIDA EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA 88/F/2.016-FRONCIANI ROGELIO -ACTA DE INFRACCION N° 40360, S/ INFRAC. ART. 5 INC. "B. AP. 1" ORD. XVI N° 17 D.M. (MOD. POR ORD. XVI N° 66)" QUE EN SU PARTE PERTINENTE SE TRANSCRIBE A CONTINUACION: ///SADAS, 19 DE JUNIO DE 2017.- AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... FALLO: PRIMERO: CONDENAR al SR. FRONCIANI ROGELIO FERNANDO , D.N.I N° 26.940.605, al pago de una multa equivalente a CIEN (100) Unidades Fijas, al momento del efectivo pago por haber infringido la conducta penalizada en el Art. 5 INC. "B AP. 1" de la ORD. XVI N° 17 D.M., la que deberá ser oblada en el término de 5 (cinco) días de notificada la presente Sentencia, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones para su ejecución por Vía de Apremio. (Art. 67 ORD. X N° 7 D.M.), en caso de incumplimiento.-SEGUNDO: ASIGNAR al SR. FRONCIANI ROGELIO FERNANDO, D.N.I N° 26.940.605, un total de SEIS (6) puntos, por haber sido encontrado contravencionalmente responsable de la falta legislada en el art. 5 INC. "B AP. 1" de la ORD. XVI N° 17 D.M., conforme lo previsto por el Art. 24 de la misma Ordenanza.-TERCERO: LIBRAR OFICIO al Registro Provincial de Antecedentes de Tránsito (RePAT), informando la Sentencia dictada.- CUARTO: LIBRAR OFICIO a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Posadas, a los efectos de que por su intermedio se proceda a la publicación de edictos por cinco (5) días en el Boletín oficial de la ciudad de Posadas a fin de notificar al Sr. Fronciani Rogelio, titular del D.N.I N°27.205.315 la sentencia recaída en autos.-QUINTO: REGISTRESE. NOTIFIQUESE. OFICIESE. RESERVESE EN SECRETARIA. CUMPLIDO ARCHIVESE. PUBLIQUESE POR CINCO DÍAS

POSADAS, 24 DE JUNIO DE 2017.

HECTOR N. MATIAS CACERES
SECRETARÍA ÚNICA
Tribunal Municipal de Faltas
Juzgado de Faltas N° 2



OFICIO N° 829

EDICTO:

EN EL JUZGADO DE FALTAS N°2 DE LA CIUDAD DE POSADAS A CARGO DE LA DRA. NOELIA SILVANA LÓPEZ, SECRETARÍA ÚNICA A CARGO DEL DR. DIRECTOR N. MATÍAS CÁCERES, SITO EN CALLE SAN MARTÍN N°1555. 1° PISO DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, NOTIFICA AL SR. DUARTE ALBERTO ORLANDO, CON D.N.I. N° 23.500.001, LA SENTENCIA RECAIDA EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N°15/D/2.015- DUARTE ALBERTO ORLANDO-ACTA N° 61163- ART. 1 INC. A ORD. XVI N° 17 D.M", QUE EN SU PARTE PERTINENTE SE TRANSCRIBE A CONTINUACION: ///SADAS. 05 DE JUNIO DE 2015.- AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... FALLO: PRIMERO: CONDENAR al SR. DUARTE, ALBERTO ORLANDO, Titular del Documento de Identidad N° 23.500.001, al pago de una multa equivalente a TRESCIENTAS TREINTA Y TRES C/ TREINTA Y TRES (333.33) Unidades Fijas, al momento del efectivo pago, conforme lo prescribe el art. 1 inc. "A de la ORD. XVI N° 17 D.M. (Antes Ord. 1.009/03), la que deberá ser oblada en el término de CINCO (5) días de haber sido notificada la presente Sentencia, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones para su ejecución por Vía de Apremio. (Art. 67 ORD. X N° 7 D.M.-Antes ORD. 3324/13-), en caso de incumplimiento. SEGUNDO: ASIGNAR: al SR. DUARTE, ALBERTO ORLANDO, Titular del Documento de Identidad N° 23.500.001, un total de OCHO (8) puntos, por haber sido encontrado contravencionalmente responsable de la falta legislada en el art. 1 inc. "A" de la ORD. XVI N° 17 D.M. (Antes Ord. 1.009/03), conforme lo previsto por el Art. 24 y concordantes de la misma Ord. TERCERO:DISPONER la asistencia del SR. DUARTE, ALBERTO ORLANDO, Titular del Documento de Identidad N° 23.500.001, a los cursos de capacitación que se dictan en la Escuela Municipal de Tránsito y Educación Vial de la Ciudad de Posadas, debiendo esta dependencia informar a este Juzgado y causa su estricto cumplimiento.-CUARTO: MANTENER la retención de la Licencia de Conducir N° 23.500.001, propiedad del Sr. Duarte, Alberto Orlando, hasta tanto se acredite ante este Juzgado y Causa haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en los puntos primero y tercero

de la presente.-QUINTO: SUSPENDER la licencia de conducir N° 23.500.001 por el término de SEIS (6) meses, comenzando a computarse desde el día de notificada la presente. Pasado dicho término, la misma cesará de pleno derecho.-SEXTO: LIBRAR Oficio al Registro Provincial de Antecedentes de Tránsito (RePAI) informando la Sentencia dictada, al Departamento de Licencias de Conducir-al solo efecto de la toma de conocimiento de lo dispuesto en el punto quinto de la presente- y a la Escuela Municipal de Tránsito y Educación Vial de la ciudad de Posadas informando lo dispuesto en el punto tercero de esta Sentencia.- SÉPTIMO: HÁGOLE saber que queda expedita la vía para la interposición del Recurso de Apelación contra esta Sentencia, a tenor de lo dispuesto en el art. 77 de la Ord. X N° 7 (Antes 3324/13). OCTAVO: REGISTRESE. NOTIFIQUESE. OFICIESE. RESERVESE EN SECRETARIA. CUMPLIDO ARCHÍVESE. PUBLIQUESE POR CINCO DÍAS-----

26 JUL 2017

POSADAS,DE.....DE 2017



SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE FALTAS
SECRETARÍA DE TRÁNSITO